



Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Planeación

CERTIFICADO DE PRIORIZACION - 2025
Comité No. 02-25

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO
DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES – CRUED VIGENCIA 2025, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, se encuentra radicado bajo el código BPIN No. 202500000002516.

Se ajusta al Plan de Desarrollo **"GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027"** de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLAN DE DESARROLLO
Pilar estratégico III	CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL.
Programa VIII	CUIDANDO NUESTRO BIENESTAR EN MARCHA POR UNA SALUD INTEGRAL.
Subprograma	N/A
Metas	INDICADOR DE RESULTADO: (080010005) MEDICIÓN DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL - COMPONENTE DE RESULTADOS.
	META DE RESULTADO: AUMENTAR EL PUNTAJE EN EL COMPONENTE DE RESULTADOS.
	INDICADOR DE PRODUCTO: (190501900) PERSONAS CAPACITADAS.
	META DE PRODUCTO: FORMAR ACTORES Y LÍDERES EN EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN LOS VEINTICINCO (25) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
	INDICADOR DE RESULTADO: (080010005) MEDICIÓN DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL - COMPONENTE DE RESULTADOS.
	META DE RESULTADO: AUMENTAR EL PUNTAJE EN EL COMPONENTE DE RESULTADOS.
	INDICADOR DE PRODUCTO: (190505000) ASISTENCIAS



Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Planeación

	<p>TÉCNICAS REALIZADAS.</p> <p>META DE PRODUCTO: FORTALECER LA PREPARACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA RED HOSPITALARIA LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE SE PUEDAN PRESENTAR.</p>
--	--

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco, y priorizado en el segundo comité (02) de la inversión social del 14 de enero de 2025, con un valor de **1.085.629.982,00 COP**, financiados con Recursos Propios del Departamento del Cesar.

El referido proyecto fue evaluado por la secretaria de salud Departamental y el **Centro Regulador De Urgencias, Emergencias Y Desastres – CRUED**, quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad. En razón a lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación, expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 14 días del mes de enero de 2025.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.



LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA